

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria

Subdirección General de Servicios Jurídicos de Tributos

Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria

Departamento de Revisión de Multas de Circulación y Control Gestión Recaudatoria

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica en el mismo con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a trece y treinta horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla en el mencionado anexo.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Asunto: requerimientos multas tráfico en vía ejecutiva.

Órgano responsable: Agencia Tributaria Madrid. Subdirección General de Servicios Jurídicos de Tributos. Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria. Departamento de Revisión de Multas de Circulación y Control de la Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: calle Sacramento, número 1, tercera planta.

Titular	DNI/NIE/CIF	N.º Recurso	Titular	DNI/NIE/CIF	N.º Recurso
BARRERA OSORIO JUAN CARLOS	0005231885Y	201 021206	LASSALA BAU BERNARDO	0022525251V	201020231
CARRASCO BAUTISTA INMACULADA	0051911242N	201 020186	LEON ZAPATA LUIS ROMULO	P X06810542S	201020485
CARRASCO MUÑOZ DE VERA JESUS	0001409916Q	201 020883	LO MAS CLUB LIVE ARTS DE LUXE SL	J B84069178	201021568
CASTAÑO EUGENIO		201 021168	LOPEZ SOTO JULIO	0034429712T	201020449
CATELO BERAESTEGUI JULIA	0050266460Y	201 021072	MARCOS NAHARRO JOSE ALFREDO	0002916713Z	201020907
COBOS OTERO ANGEL LUIS	0050814517L	201 020319	MEDINA JUAN MIGUEL		201019985
DE HARO IZQUIERDO LUCAS	0044365231W	201 022797	OVEJAS AMONDARAIN CARLOS JOSE	0072430830N	201020956
DEL PINO CORA MADEL PILAR	0001912054H	201 021810	PASCUAL VALDERRAMA ANTONIO	0000673731S	201020938
DOMINGUEZ AROCA Mª CARMEN		201 020591	PEREZ DE LA COBA VILMA		201020018
GARCIA SANCHEZ JAVIER	0007472114N	201 020696	REBOLLO REDONDO RAUL	0053438496C	201021197
GONZALEZ AYUSO MIGUEL ANGEL	0005398238T	201 021347	RODRIGUEZ JESUS MIGUEL	0051319934B	201021581
GONZALEZ JAVIER	0005233569B	201 021371	SANCHEZ FERNANDEZ ESTEBAN	0051655226D	201021444
GOZALO HERNANDO MANUEL	0003424506J	201 021546	SEGURA CEVALLOS RUBEN VIRGILIO	0050992970S	201021925
GUERRERO CASTREJON JOSE MARIA	0002456633A	201 021465	SOTO CONDE Mª EUGENIA	0050441926M	201021523
GUTIERREZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO	0000220540Q	201 019991	TRUEBA GARCIA ELENA	0002913455E	201019980
HERRERO HERNANDEZ ROBERTO NICOLAS	0020175185E	201 021952	TRUJILLO GARCIA LEONARDO FABIO	0051131670W	201021536
JIMENEZ COLLAHAZO ANGEL SALVADOR	P 0X4144479V	201 020484			

Madrid, a 20 de agosto de 2010.—El jefe de Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria, José Guerrero Luna.

(02/12.003/10)